



**República Bolivariana de Venezuela  
Ministerio del Poder Popular para las Finanzas**

**Convocatoria para la Oferta Combinada de Bonos Venezolanos -  
(EL VENEZOLANO I)  
Condiciones de precio de la Oferta Combinada**

El Ministerio del Poder Popular para las Finanzas en el marco de la Convocatoria para la Oferta Combinada de Bonos Venezolanos publicada por el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas el 05 de noviembre de 2007, anuncia las condiciones de precio de la Oferta Combinada:

- a) El Precio Mínimo de Aceptación de Órdenes de Compra es de 114%**
- b) Los inversionistas presentarán las Órdenes de Compra indicando el precio de su preferencia, el cual debe ser mayor o igual al precio Mínimo de Aceptación de Órdenes de Compra**

Las Entidades podrán recibir las Órdenes de Compra a partir de las 9:00 a.m. del día martes, 06 de noviembre de 2007 hasta el día jueves, 8 de noviembre de 2007 hasta las 12:00 m, y podrán iniciar la presentación ante el Banco Central de Venezuela, de estas Órdenes de Compra que hayan sido recibidas o se reciban, a partir de las 9:00 a.m. del día miércoles, 7 de noviembre de 2007 hasta las 12:00 m del día jueves, 8 de noviembre de 2007.

Los inversionistas interesados en participar en la Oferta deberán dirigirse a las Entidades, discutir sus objetivos de inversión y determinar los detalles de su orden de compra.

Más información acerca de los procesos, la metodología y los lapsos establecidos, puede obtenerse en la Convocatoria para la Oferta Combinada de Bonos Venezolanos – (El Venezolano I) publicada en la página Web del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas ([www.mf.gov.ve](http://www.mf.gov.ve)) y del Banco Central de Venezuela ([www.bcv.org.ve](http://www.bcv.org.ve)).

La fecha de este anuncio es el 06 de noviembre de 2007